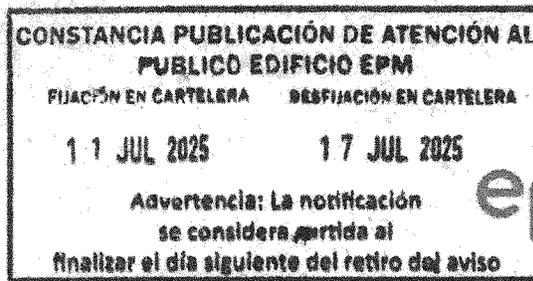


Medellín, 26 de Mayo de 2025



190093200502150000-1

Señor (a).

MARIA ELENA GUZMAN JARAMILLO

PQR-12685209-L6D9A

RURAL_190093200502150000_1 1-1 VD LA RAYA

BETULIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12685209-L6D9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 15/05/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARY LUZ SUAREZ GOEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190093200502150000-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12685209-L6D9 Fecha Creación: 12/05/2025 10:23:06 AM
Contacto: María Elena Guzman Jaramillo
Instalación: 190093200502150000
Dirección: RURAL_190093200502150000_1 1-1 VD LA RAYA
Meses Reclamados: Abril-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: BETULIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaría reclama por el consumo facturado del mes de abril de 2025, argumenta que no hay causas para que aumente el consumo. requiere revisión en terreno. No se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa, se le informa que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas. No tiene correo electrónico para ser notificado.

Nro. Respuesta: PQR-12685209-L6D9 Fecha Respuesta: 15/05/2025 08:23:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

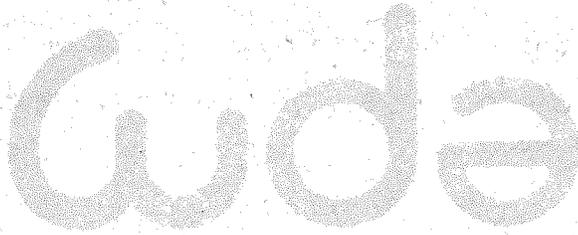
De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identificó que el consumo de 514 kilovatios hora (kWh), facturado en el mes de abril de 2025, fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el límite superior fue de 761 kWh, para el periodo. Por otro lado, y dando alcance al reclamo presentado, se generó la orden de verificación 553345085 del 13 mayo 2025, en donde se encontró el medidor con una lectura registrada de 26963 kWh, bien marcado, con servicio registró con normalidad y sin servicio no registró, no se evidenció trocamiento, ni error de lectura. Así mismo, se revisó el punto de prestación del servicio con el apoyo de herramientas técnicas (pinza voltiamperimétrica) y no se hallaron daños. Por lo que se concluye que el consumo fue ocasionado por mayor uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentaron inconsistencias. Por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de abril de 2025, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994).

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

MARY LUZ SUAREZ GOEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

The logo for Empresas Públicas de Medellín (EPME) is centered on the page. It consists of the lowercase letters 'epme' in a bold, rounded, sans-serif font. To the left of the 'e' is a small registered trademark symbol (®).

472

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA ELENA GUZMAN JARAMILLO
Dirección: RURAL, 10250000000000000000 1-1-1 VO LA RAYA
Ciudad: BETULIA, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal:
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESA PUBLICA DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050935072
Envío: RA526429189C0

CUMAYOC 3000 016 472

El valor de compra máxima permitida para el envío de este documento es de \$2.000.000. El valor de compra máxima permitida para el envío de este documento es de \$2.000.000. El valor de compra máxima permitida para el envío de este documento es de \$2.000.000.



333348539000168A526429189C0

Valores	Destinatario	Remitente
Peseo Fiscal (gr): 200 Peseo Volumétrico (gr): 200 Peseo Facturado (gr): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$22.550 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$22.550 COP	Ciudad: BETULIA, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Postal: 050935072 Observaciones del cliente: JORDAN GUZMAN JARAMILLO	Nombre/Razón Social: EMPRESA PUBLICA DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Postal: 050935072 Teléfono: 3809890 Código Operativo: 3333469 Código Operativo: 3000016

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 900.052.917-9
Fecha de Expedición: 29/05/2025 11:47:22



RA526429189C0

Causas Devoluciones:

<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> No reclamado
<input type="checkbox"/> No reclamado			
<input type="checkbox"/> No reclamado			

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 3333 469